

APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES

Importante

Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

Persona cuidadora > Medidas de apoyo para la toma de decisiones

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

¿En qué consiste este Servicio?

Las medidas de apoyo para la toma de decisiones ayudan a las personas adultas que lo necesitan a decidir sobre alguno o varios ámbitos de su vida ([ficha 2.7.2.3](#)). Este modelo viene a sustituir la anterior "tutela" por un nuevo sistema de apoyos donde se respetan los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad o con dependencia. Prevé apoyos concretos e individualizados para cada persona en función de sus necesidades y preferencias. El sistema de apoyos no atiende únicamente asuntos de naturaleza patrimonial, sino también a aspectos personales, como pueden ser los relativos a decisiones sobre los temas que afectan a su vida ordinaria (domicilio, salud, comunicaciones, etc.). Entre las medidas de apoyo, la Curatela se define como el apoyo continuado para las personas con discapacidad que así lo precisen, atendiendo a sus necesidades concretas, situación y circunstancias. En todo caso, se contemplan la curatela asistencial (como regla general, se concreta en una asistencia para la toma de decisiones) y la curatela representativa (de manera excepcional, supone la sustitución de la persona con discapacidad en los actos que se determinen). Su contenido debe ser precisado mediante una resolución judicial en la que se detallan los aspectos para los que se requiere de la intervención de la persona curadora. El servicio también ofrece asesoramiento a las familias que vayan a hacerse cargo de alguna medida de apoyo.

¿Quién puede recibir este servicio?

- Personas con discapacidad o con dependencia que necesiten apoyos para la toma de decisiones.
- Familiares o personas que vayan a hacerse cargo de las medidas de apoyo.

¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Tener 18 años o más.
- Precisar apoyo para el ejercicio de sus derechos y/o para la toma de decisiones.

¿Cuánto cuesta el servicio?

Servicio sujeto a copago, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación patrimonial

¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

¿Dónde puedo solicitar el servicio?

Álava

Fundación Beroa

(personas con enfermedad mental)**Teléfono:** 945 214 363

Web: www.fundacionberoa.com

Fundación Usoa

(personas con discapacidad intelectual)**Teléfono:** 945 778 700

Email: usoa@fuso.org

Bizkaia

Gaikuntza

(antes Instituto Tutelar de Bizkaia)**Email** gaikuntza@bizkaia.eus

Gipuzkoa

Gertuan Fundazioa

(discapacidad intelectual)**Teléfono:** 943 05 10 95

Email:

gertuanfundazioa@gertuanfundazioa.eus

Web:

www.gertuanfundazioa.eus/

Hurkoa Fundazioa

(discapacidad intelectual)**Teléfono:** 943 468 956

Email:

idazkari@hurkoa.eus

Web:

www.hurkoa.eus

También puedes solicitar información en los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio o quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de esta ayuda. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

Ampliar información:

- [Atención de día para personas con discapacidad en Araba](#)
- [Atención de día para personas con discapacidad en Bizkaia](#)
- [Atención de día para personas con discapacidad en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)